

**ADHERENCIA A LA INCLUSION ESCOLAR EN MENORES CON
CAPACIDADES EXTRAORDINARIAS EN LOS PRINCIPALES COLEGIOS DE
EDUCACION INICIAL NO OFICIALES EN CUCUTA**

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD.

PRESENTADO POR

SHARON MILEYVI HERNANDEZ ALVARADO

MARIA ALEJANDRA VILLAMIZAR CORZO

ASESOR CIENTIFICO

RICHARD NELSON

ESPECIALIZACION ADMINISTRACION DE LA SALUD

UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES

SAN JOSE DE CUCUTA

2018

Índice

	Pag
<i>Título</i>	4
<i>Planteamiento del problema</i>	4
<i>Antecedentes</i>	5
<i>Supuesto teórico</i>	11
<i>Justificación</i>	13
<i>Objetivo</i>	15
<i>Marco teórico</i>	15
<i>Diseño metodológico</i>	21
<i>Plan de recolección de la información</i>	27
<i>Cronograma</i>	30
<i>Resultados y análisis</i>	32
<i>Resultados</i>	33
<i>Conclusiones</i>	34
<i>Recomendaciones</i>	35
<i>Bibliografía</i>	37
<i>Anexos</i>	41

Índice de tablas

Tabla 1: antecedentes

Tabla 2: variables

Tabla3:cronograma

Tabla4:análisis y resultados

Tabla 5: formato de valoración

Tabla 6: lista de chequeo

1. TÍTULO

ADHERENCIA A LA INCLUSION ESCOLAR EN MENORES CON CAPACIDADES EXTRAORDINARIAS EN LOS PRINCIPALES COLEGIOS DE EDUCACION INICIAL NO OFICIALES EN CUCUTA

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Un tema de gran debate hoy en día en Colombia, refiere a la inclusión escolar establecido claramente en la Ley General de Educación en el decreto 2028 de 1996, donde menciona que la atención de la población con discapacidad o capacidades excepcionales será de carácter formal, no formal e informal y se ofrece en instituciones educativas estatales y privadas, de manera directa o mediante convenio.

Cuando tenemos a un niño/a con necesidades educativas especiales y recurrimos a una institución educativa para que se encargue de su proceso educativo, muchas de estas instituciones no están preparadas para aceptarlos dentro de su núcleo educativo, bien sea por desconocimiento de la norma, de la forma de asumirla o por simple decisión voluntaria.

En la ciudad de Cúcuta, existe un total de 6.798 personas en situación de discapacidad, de los cuales 895 son niños de 3 a adolescentes de 19 años, tomado DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

En la actualidad se escucha muy a menudo hablar del tema de inclusión escolar, pero la realidad del tema solo queda en rumores, comentarios y/o conversaciones informales. Es claro evidenciar que los profesionales encargados del proceso de educación se han visto afectados por esta temática de Inclusión Escolar que no se da de forma oportuna, concreta y productiva, existe desconocimiento de norma o simplemente muchos de estos carecen de sentido de pertenencia por brindar a

estos niños un proceso continuo y relevante, el desconocimiento no solo se puede ver en la parte legislativa, es aún más en la parte de manejo y desarrollo, si bien podemos atrevernos a inferir que los docentes no cuentan con la preparación adecuada para abordar un estudiante con capacidades especiales y con todos los demás niños que en teoría son “normales, tampoco se brinda un espacio dentro de las instituciones a profesionales que poseen conocimiento han dejado de lado el papel importante de profesionales de la salud como Fonoaudiología y Terapia Ocupacional como factor complementario y directo en el desarrollo y desenvolvimiento de niños con necesidades especial o en condición de discapacidad en contexto escolar, no solo podemos hablar de componentes de aprendizaje , resaltamos factores complementarios como la comunicación, lenguaje habla, factor social, factor familiar, habilidades cognitivas, y desempeño en actividades propias de su edad.

A su vez es claro que existen ciertos parámetros impuestos por las instituciones educativas como adquirir sombra terapéutica, adaptación curricular por parte de los familiares, compromisos y matriculas condicionales para los estudiantes entre otros, estos criterios no incluyen a un niño en el proceso de aprendizaje por el contrario lo excluyen. Eso sin contar con la cantidad de niños con capacidades especiales que no cuentan con los recursos para acceder a una educación de tipo privada, sino que debe adquirir la educación que da el gobierno sin contar con las garantías que por ley tienen derecho. Es así como surge la pregunta de investigación ¿Cómo se está abordando la Inclusión Escolar en menores con capacidades extraordinarias en los principales colegios de la ciudad de Cúcuta?

3. ANTECEDENTES

NOMBRE INVESTIGACION	AUTORES	AÑO	CIUDAD DE ORIGEN DEL ARTICULO	OBJETIVO	CONCLUSIONES RELACIONADAS CON EL ESTUDIO
Políticas de inclusión educativa: una comparación entre Colombia y Chile ¹	Diana Vásquez-Orjuela	2015	CHILE	El objetivo de este artículo es describir y comparar el marco de políticas inclusivas, la estructura y el financiamiento en educación para niños y niñas con necesidades educativas especiales en Colombia y Chile, a partir de la revisión bibliográfica de institucionalidad, legislación y financiamiento.	Desde el punto de vista de la institucionalidad, se observa cómo Colombia ha delegado las principales funciones en el área de educación, no solo al Ministerio de Educación, sino también a entidades de nivel medio como son las secretarías regionales de educación y las entidades territoriales.
Integración educativa de las personas con	Rosalinda Romero ¹ y Paola Lauretti ²	2006	MARACAIBO - VENEZUELA	Determinar los aportes, alcances y restricciones de estas	Es importante señalar que uno de los problemas de la investigación en educación es la

discapacidad en Latinoamérica				investigaciones al estado actual de la integración en América Latina.	escasa evaluación de los sistemas, con lo cual se haría que mejorara la planificación y eficacia de las organizaciones, no sólo en general sino en los resultados de los proyectos educativos de aulas y escuelas.
Necesidades educativas especiales, elementos para una propuesta de inclusión educativa a través de la investigación acción participativa. El caso de la Escuela México*	Yasna Molina Olavarría	2015	VALDIVIA - MEXICO	Describir un proceso de elaboración, ejecución y desarrollo de una propuesta de inclusión educativa, para la comunidad escolar de la Escuela México en la ciudad de Valdivia	Otro elemento relevante de la investigación es la homogeneización como dinámica relacional, esto a partir de la implementación de prácticas educativas pensadas para el grupo curso como un todo, con procesos cognitivos similares e indiferenciados, lo que tiende a ser el principal referente y modelo en los

					<p>sujetos de la comunidad educativa, siguiendo una lógica común y repetitiva, donde inconscientemente están pre establecidos los roles, deberes y responsabilidades de los alumnas y profesores.</p>
<p>ROL DEL FONOAUDIÓLOGO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CICLOS PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARI</p>	<p>Liliana María Álvarez Areiza, Mariluz Osorno Isaza</p>	<p>2012</p>	<p>COLOMBIA</p>	<p>esclarecer el rol del fonoaudiólogo en las instituciones educativas en los ciclos de preescolar y básica primaria.</p>	<p>La Ley General de Educación plantea los escenarios donde puede vincularse el fonoaudiólogo en el sector educativo los cuales están definidos como “servicios a las escuelas” que ofrecen atención educativa a personas con limitaciones o excepcionales, los contratados y los ofrecidos en los</p>

					<p>centros de educación especial, el 73 % de las instituciones no cuentan con el fonoaudiólogo desempeñando el rol dentro de estas. El Decreto 2082 de 1996, define que los programas de apoyo especializado direccionan la atención integral a las personas con limitaciones o con capacidades o talento excepcional y amplía el marco de referencia legislativa para la integración educativa. Se pudo evidenciar que el 54% de las instituciones de educación desconocen este decreto.</p>
--	--	--	--	--	---

<p>Intervención pedagógica, para la inclusión escolar de niños que presentan Necesidades Educativas Especiales. Preescolar Carrizales.</p>	<p>Liliana Flórez Restrepo. Lina Marcela Serna Cadavid.</p>	<p>2013</p>	<p>COLOMBIA</p>	<p>Construir con las maestras del preescolar Carrizales de los grados pre-jardín y jardín, estrategias de intervención pedagógica para el manejo de grupo con niños que presentan necesidades educativas especiales</p>	<p>La inclusión escolar es un reto por cumplir, que no es imposible, pero para este es fundamental entender que si bien ésta propone tener dentro del aula regular niños que presenten N.E.E, es también necesario saber que éstos estudiantes sí necesitan procesos, planeaciones y evaluaciones diferentes, no se puede pensar que se va a obtener una igualdad u homogeneidad con los estudiantes.</p> <p>Por último se concluye que el proyecto de intervención logró solucionar de manera parcial la</p>
--	---	-------------	-----------------	---	---

					<p>situación problema, puesto que se lograron construir en conjunto con las maestras del preescolar Carrizales estrategias pedagógicas que favorecieron su labor, más no se denotan en éstas la inclusión de niños que presentan N.E.E. por lo que fue necesario complementar las estrategias planeadas con tips sobre cómo incluir y tratar a éstos niños dentro del aula.</p>
--	--	--	--	--	---

4. SUPUESTO TEORICO

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del

rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as

Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades. Se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares.

Inclusión significa posibilitar a todos los estudiantes a participar de lleno en la vida y el trabajo dentro de las comunidades, sin importar sus necesidades. Es el proceso de mayor participación de los estudiantes en el colegio y la reducción de la exclusión de las culturas, el currículo y la comunidad de los colegios locales. La inclusión se ve más como un enfoque de la educación que como un conjunto de técnicas educativas.

Es fundamental conocer que son las capacidades excepcionales entendiendo estas como Persona con una capacidad global, que obtiene resultados muy altos en pruebas para medir la capacidad intelectual y los conocimientos generales. También pueden presentarse capacidades o talentos excepcionales en personas con discapacidad.

La determinación de la condición de capacidad excepcional, de talento excepcional o de discapacidad en un estudiante, debe hacerse mediante una evaluación interdisciplinaria, por parte de especialistas.

Así mismo se identifican que son las capacidades especiales son aquellas que requieren de un proceso de aprendizaje diferente para desarrollar sus habilidades y capacidades. Dichas personas resultan vulnerables, pues necesitan de apoyo constante, y confianza en su posibilidad de encontrar caminos para crecer y realizarse plenamente.

Esta necesidad de apoyo continuo también genera respuestas de sobreprotección, o en ocasiones de indiferencia, patologías como Síndrome de Down, Autismo, discapacidad cognitiva entre otras hacen referencia a los diagnósticos que requieren mayor atención para adquirir una educación con calidad y de este modo garantizar un aprendizaje significativo

5. JUSTIFICACION

La presente propuesta de investigación se justifica inicialmente con bases teóricas que establecen las diferencias entre la educación formal y la especial, teniendo en cuenta que La educación es un derecho fundamental que tenemos todos como ser humano, la temática de inclusión educativa se promueve con el fin de mitigar la discriminación a personas en situación de discapacidad, ya sea cognitiva, sensorial o motriz.

El reconocimiento de este fenómeno claramente presenta diversas dificultades, tomando en cuenta y como principal referencia las experiencias propias, en la ciudad de Cúcuta es claro ver instituciones educativas solo para personas con necesidades especiales, y muy aparte la educación regular; cuando queremos hacer partícipes de una educación regular a personas con algún tipo de discapacidad nos enfrentamos al desconocimiento en el manejo del mismo, no se encuentran preparados para poder atender de forma adecuada las necesidades de la población con discapacidad. El cambio puede darse desde el interior de cada institución que se sienta comprometida e identificada con querer atender a población con discapacidad. Para ello es importante descubrir los aspectos metodológicos, los componentes curriculares, las practicas, las estrategias, que merecen ser replanteadas y flexibilizadas con tal de que la institución pueda llevar a cabo el proceso de inclusión de dicha población. Es importante que cada institución cuente con un proyecto inclusivo educativo estructurado que plantee de forma ordenada los lineamientos que se deben seguir en el núcleo educativo y mitigue toda forma de discriminación y así promover el respeto a la diferencia.

Con el fin de dar a conocer la adherencia que tienen las principales instituciones educativas de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander sobre la temática Inclusión Escolar, se realiza este proceso de investigación buscando obtener resultados propicios y significativos que permitan dar a conocer la importancia del desarrollo efectivo de la norma en esta temática y que promueva el óptimo desarrollo de funciones básicas para el aprendizaje de niños/as en condición de Discapacidad que hacen parte de procesos inclusivos en contextos escolares, con este estudio buscamos en primera medida esclarecer un diagnóstico claro sobre la incidencia en el abordaje en la inclusión escolar, como se maneja y si este proceso se da de forma adecuada, es primordial para la comunidad educativa tener mayor conocimiento de dicha temática y así mejorar las condiciones institucionales y de prestación del servicio educativo, con una atención adecuada y mejor orientada hacia el desarrollo igualitario y de mejoramiento impartiendo una educación de calidad e integral.

El proyecto es apoyado normativamente principalmente por la ley general de educación Ley 115 de 1994, de igual forma es respaldado por la Resolución 2565 de 2003 donde esclarece parámetros y criterios para la prestación de servicios educativos a la población con necesidades educativas especiales.

Esta normatividad garantiza la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad en la prestación del servicio educativo a personas con capacidades excepcionales, de tal forma que los procesos de aprendizaje sean ajustados a su necesidad con el apoyo de profesionales idóneos para el manejo educativo especial, las áreas de trabajo que encontramos al realizar apoyo inclusivo educativo son claramente pedagogía o educación especial y psicología, el apoyo terapéutico se ha visto de forma asilada ante esta población, llamamos a este grupo al equipo conformado por terapia ocupacional y fonoaudiología, cuyo trabajo integral en el aprendizaje es de gran valor y aporte para esta temática, es importante considerar el trabajo conjunto de todas estas áreas directamente en el aula donde se lleva a cabo procesos de inclusión escolar, para el personal educativo el rol del fonoaudiólogo en el área educativa está limitada a brindar asesoría al facilitador o padre de familia, pero no se tiene en cuenta el manejo de esta área en procesos cognoscitivos propios de área

de aprendizaje y que son de mayor utilidad en la enseñanza a niños en situación de discapacidad, terapia ocupacional maneja procesos propios del aprendizaje teniendo en cuenta su edad cronológica y madurativa integrando de forma global los procesos sensoriales con las funciones mentales superiores facilitando el desempeño en roles propios de su edad en este caso el rol escolar, estas no han sido tomadas en cuenta con la importancia debida en estos procesos, no comprenden la necesidad del manejo conjunto, ni existe un limitante entre profesionales de educación y salud en el área de aprendizaje, siendo este un tema difícil de abordar y más aún cuando la población refiere a la discapacidad.

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

Diagnosticar cómo se está abordando la adherencia efectiva a la normatividad vigente 2018 sobre inclusión escolar en las principales instituciones educativas de la ciudad de Cúcuta que manejen procesos inclusivos a nivel educativo.

6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Aplicar instrumentos evaluativos para seleccionar la población
- Identificar protocolos a seguir en el proceso de inclusión escolar a personas con condiciones excepcionales
- Evaluar el seguimiento normativo que debe realizar la institución con la población objeto

7. MARCO TEORICO

7.1 REFERENTE TEORICO

Existen leyes que promueven la educación inclusiva a personas en situación de discapacidad. "El Estado apoyará y fomentará la integración al sistema educativo de las personas que se encuentren en situación de discapacidad a través de programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa y asimismo la formación de docentes idóneos" Artículo 47 de la Ley 115 de 1994

Esta ley que se consagró hace más de 20 años, afirma que los docentes recibirán una formación idónea para apoyar los procesos educativos de las personas con algún tipo de discapacidad, ya sea síndrome de Down, autismo, limitación auditiva o visual, entre otras. Además en el 2013 se aprobó la Ley 1618, que hace énfasis en la inclusión educativa en Colombia, afirmando que las personas con alguna discapacidad cognitiva tienen derecho hacer parte del sistema educativo convencional, de igual forma dice que la educación de calidad es aquella que tiene en cuenta las necesidades educativas especiales, y en la que estas personas no son excluidas.

Fue la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, que en 1949 dio el primer paso hacia la inclusión educativa, que en un principio se entendió como integración, pues en sus lineamientos, orienta a la educación hacia la eliminación de la exclusión de estudiantes ya vinculados al sistema escolar, al mismo tiempo que impulsa el aumento de la participación total de estudiantes, incluyendo a los que tengan algún tipo de discapacidad. Así mismo, promueve la eliminación de las barreras que limitan el buen desarrollo del aprendizaje y la participación de estudiantes que estén en situación de desventaja o sean vulnerables a la exclusión. En este sentido, la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, dispuso que "los Estados Parte reconocen el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales" (Naciones Unidas, 1989. Artículo 23), mediante acciones destinadas: a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño

logre la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible. El Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, define que: se deberán establecer programas de enseñanza diferenciada para los minusválidos a fin de proporcionar una especial instrucción y formación a personas con impedimentos físicos o deficiencias mentales.

A su vez, la Ley 361 de 1997, en la que se establecen los mecanismos de integración social, se ponen en consideración la dignidad entre otros derechos de las personas con limitación y se dictan disposiciones como que: El Estado Colombiano en sus instituciones de Educación Pública garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primario, secundario, profesional y técnico para las personas con limitación, quienes para ello dispondrán de una formación integral dentro del ambiente más apropiado a sus necesidades especiales (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 1997, Artículo 10). En el Decreto 366 del 9 de febrero de 2009, el Gobierno Nacional reglamentó la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, ya en el marco de la educación inclusiva, permitiéndole a este grupo especial la posibilidad de recibir una educación pertinente y sin ningún tipo de discriminación. El artículo 3 señala las responsabilidades de las entidades territoriales certificadas por la Secretaría de Educación para la educación de menores con algún tipo de discapacidad o con capacidades o talentos especiales donde se destaca: “desarrollar programas de formación de docentes y otros agentes educadores con el fin de promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad en la educación formal y en el contexto social”.

La Ley 1306 de 2009, estableció las obligaciones de la sociedad y el Estado respecto de las personas con discapacidad, donde se destaca: 1.- Garantizar el disfrute pleno de todos los derechos a las personas con discapacidad mental, de acuerdo a su capacidad de ejercicio; 2.- Prohibir, prevenir, investigar y sancionar toda forma de discriminación por razones de discapacidad; 3.- Proteger

especialmente a las personas con discapacidad mental; 4.- Crear medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a las personas con discapacidad mental; 5.- Establecer medidas normativas y administrativas acorde a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos a favor de las personas en situación de discapacidad mental y las acciones necesarias para dar cumplimiento a los programas nacionales, entre otras.

En La Ley 1346 del 2009, se aprueba lo dispuesto por la ONU en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2006, y su propósito fundamental es de asegurar los derechos humanos de las personas con algún tipo de discapacidad, para que reciban un trato igualitario y les sea respetada su dignidad con tal de asegurar su participación en la sociedad. Con lo cual se atiende de manera clara la propuesta internacional de iniciar decisivamente el proceso de inclusión de niños con discapacidad. Por último, y como hecho más reciente dentro de la reglamentación nacional para población con discapacidad, se encuentra la Ley Estatutaria 1618 del 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, bien sea de tipo físico, mental, intelectual o sensorial, y en la que se enuncian las obligaciones por parte del estado para garantizar su cumplimiento, dejándose clara la necesidad de hacer inclusión en todos los espacios y sectores de la sociedad. En lo que al servicio educativo respecta, la Ley 1618 faculta al Ministerio de Educación para que defina, reglamente y a la vez garantice el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad bajo los parámetros de accesibilidad, calidad y pertinencia educativa. Así mismo, según la ley las instituciones educativas estatales y privadas deben guiarse por la reglamentación nacional con el fin de acoger a estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, para lo cual deberán hacer cambios en su estructura interna para que la inclusión se evidencie a nivel didáctico, metodológico y pedagógico, contando con la disponibilidad de personal idóneo que debe estar en permanente capacitación. De la mano de esta normatividad, el Ministerio de Educación ha querido orientar el actuar de las instituciones educativas frente al proceso de inclusión, a través de diferentes documentos como el Documento No. 2, llamado Lineamientos de Política para la

Atención Educativa a Poblaciones Vulnerables, producido en el marco del Plan Sectorial: La Revolución Educativa en 2005. En el año 2006, se propone la Guía No.12: Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con necesidades educativas especiales -NEE-. Con la que se quiso brindar soporte para atender, en las instituciones educativas, a siete grupos de estudiantes: con limitación auditiva, visual, Sordo ceguera, Autismo, Discapacidad motora, Discapacidad cognitiva y Capacidades y talentos excepcionales. En el año 2008, se da a conocer la Guía No. 34: Cartilla de Educación Inclusiva, para que fuese tenida en cuenta dentro del proceso de autoevaluación y planes de mejoramiento en cada una de las áreas de gestión en las instituciones. Allí se da mayor relevancia al concepto de inclusión, gestado ya a nivel internacional y se inicia el proceso de revisión del sistema educativo para que esté acorde con las disposiciones de ley. Con todo lo anterior, año tras año, la inclusión toma fuerza y se empieza a ver como un proceso necesario e inaplazable al interior de las instituciones educativas, que requiere ante todo de cambios sustanciales en el pensamiento y en el actuar de las personas que intervienen en el proceso enseñanza - aprendizaje, y que deben darse para que la institución pueda cumplir con su deber de atender de la mejor manera a la diversidad, demandante de un servicio que no se quede solamente en la integración, la cual enfocaba su atención en los apoyos requeridos por los estudiantes y no en sus déficits y que guardaba entre líneas mecanismos de selección y elementos excluyentes. Contrario a esto, la inclusión promueve dentro de sus principios la valoración y aceptación de las diferencias socio-económicas, étnicas, físicas y cognitivas, haciendo que el sistema escolar sea de y para todos, “no se excluye a ningún estudiante, se busca crear un clima en el que éstos se sientan acogidos, aceptados y apoyados.” (Valenciano, 2009. p. 17), la inclusión plantea la intención de hacer las adaptaciones necesarias tanto al currículo como al ambiente escolar para propiciar espacios de interacción e igualdad de los aprendizajes, se interesa por ahondar en el tratamiento de las inteligencias múltiples, los ritmos y estilos de aprendizaje para que se brinde una atención especializada que lleve al desarrollo de sus potencialidades particulares. De acuerdo con Arnaiz (2005), citado por Valenciano, (2009) en el proceso de

inclusión “se respetan las capacidades de cada alumno y se considera que cada persona es un miembro valioso que puede desarrollar distintas habilidades y desempeñar diferentes funciones para apoyar a los otros”

En Colombia, ese camino se inicia con la el artículo 44 de la Constitución Política Colombiana de 1990, que enuncia que los menores cuentan con una protección especial frente a las demás personas, y es el Estado el que tiene la obligación de proteger a aquellas personas que se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta en razón a su condición física o mental. En el mismo documento, en el artículo 47, se determina la obligación estatal de adelantar planes de integración, rehabilitación y previsión para disminuidos físicos, el artículo 67 estipula la obligación que tiene el Estado de garantizar el acceso al servicio público de educación de todos los niños y niñas entre cinco y quince años de edad, aunque con base en una interpretación sistemática, se ha establecido que dicha obligación va hasta los dieciocho años, además de los referidos artículos de orden constitucional que en la materia edifican el derecho a la educación para personas discapacitadas, se aparejan a los mismos los Tratados Internacionales de protección de los derechos de los niños y en especial de los menores discapacitados, los que se entienden incluidos en el bloque de constitucionalidad consagrado en el artículo 93 de la Constitución.

8. DISEÑO METODOLOGICO

8.1 UBICACIÓN CONTEXTUAL

San José de Cúcuta, es un municipio colombiano, capital del departamento de Norte de Santander. Cúcuta cuenta con una población aproximada de 650 mil habitantes, tiene una longitud de 10 km de norte a sur y 11 de oriente a occidente. Está constituida por 10 comunas, y es el epicentro político, económico, administrativo, industrial, académico, artístico, cultural, deportivo y turístico de Norte de Santander.

El estudio investigativo fue llevado a cabo en esta ciudad de población total estudiantil de 152869 estudiantes en 264 instituciones educativas entre colegios oficiales y no oficiales, de los cuales 131 son oficiales y 133 son de carácter privado.

8.2 TIPO Y ENFOQUE DEL ESTUDIO

El proyecto de investigación presenta un estudio de tipo diagnóstico-explorativo, donde los autores Sampieri, Fernandez & Baptista (2008) refieren que “ su propósito es conocer una variable o un conjunto de variables, una comunidad, un contexto, un evento, una situación, que son aquellos estudios que buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos, con base en lo anterior el proyecto de investigación busca indagar aspectos socioculturales, como participación, habilidades excepcionales, valores, creencias, costumbres, conocimiento, en los diferentes colegios de la ciudad de Cúcuta.

Por último, el proyecto de investigación es de tipo descriptivo y correlacional donde Burns y Grove (2012) definen el primero como la exploración y descripción de fenómenos en situación de la vida real y el segundo comparte la investigación sistémica donde se llevara a cabo el proyecto de investigación de la Universidad Católica de Manizales en la especialización de Administración de la salud.

8.3 POBLACION

Burns y Grove (2012), retomado de Kerlinger y Lee, 2000, “la población son todos los elementos (individuos, objetos o sustancias) que cumplen ciertos criterios de inclusión en un estudio”.

Sampieri, Fernández & Baptista (2010), definen “la población como un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones. Las poblaciones deben situarse claramente en entorno a sus características de contenido, lugar y tiempo”. En este caso son las Instituciones educativas de carácter privado que dentro de su plan de educación contemplan y apliquen la inclusión escolar a niños con capacidades excepcionales

8.3.1 CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- Ser identificados como instituciones que manejen población con capacidades excepcionales
- Ser instituciones de carácter privado
- Diligenciar y aprobar el consentimiento informado por parte de los acudientes

8.3.2 CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- Ser instituciones de carácter publico
- Ser instituciones que solo presten servicio de educación a niños con capacidades excepcionales
- Ser instituciones que cuenten con la relación docencia – servicio

8.3.3 CARACTERIZACION DE VARIABLES

Según Sampieri, Fernández & Baptista, una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medir u observarse. Así mismo,

Luis Rogelio Hernández (2010), establece que una variable es característica de objeto de estudio que puede o deben surgir cambios durante la investigación. Los sistemas de variables que se utilizan en la investigación son:

VARIABLE	TIPO DE VARIABLE	ESCALA DE MEDICION	INDICADOR
En la ficha de inscripción se les pregunta a los padres de familia si su hijo/a tiene alguna necesidad educativa especial (NEE), una discapacidad y de qué tipo.	dependiente	ordinal	Este indicador será evaluado por medio del instrumento de evaluacion
Existe un cambio en la cultura (incluyendo actitudes, valores y accesibilidad), las políticas y las prácticas educativas	Independiente	Nominal los datos son etiquetas o categorías que se usan para definir un atributo de un elemento.	Este indicador se presenta por medio de los datos recolectados por las instituciones educativas
además de la asignación del personal de apoyo, incluyen materiales didácticos y equipos educativos para favorecer la enseñanza y el aprendizaje, didácticas flexibles que permitan al docente enseñar mejor y garanticen al estudiante las condiciones para aprender más y mejor; y generar alianzas estratégicas para que esos apoyos complementarios lleguen oportunamente a la escuela	Dependiente	Ordinal Los datos pueden usarse para jerarquizar y ordenar las observaciones	Este indicador será evaluado por medio del instrumento de evaluacion
realizan adaptaciones curriculares en pro de un aprendizaje significativo adaptando su plan de estudios a las necesidades del estudiante con necesidades educativas especiales	Dependiente	ORDINAL	Este indicador será evaluado por medio del instrumento de evaluacion
Existe claridad en cuales son las limitaciones físicas cognitivas y sensoriales que se pueden presentar en los procesos d inclusión y como abordarlos?	Dependiente	NOMINAL	Este indicador será evaluado por medio del instrumento de evaluacion
Cuentan con rutas de acceso eliminando barreras arquitectónicas facilitando la movilidad independiente del estudiante?	Dependiente	ORDINAL	Este indicador será evaluado por medio del instrumento de evaluacion
la participación de los estudiantes en eventos culturales es efectiva permitiendo formas de expresión verbal y corporal dentro de la comunidad educativa?	Dependiente	ORDINAL	Este indicador será evaluado por medio del instrumento de evaluacion
Involucra la reestructuración de la cultura, las políticas y la práctica en los colegios para	Dependiente	ORDINAL	Este indicador será evaluado por medio del instrumento de evaluacion

que respondan a la diversidad de los alumnos en su localidad			
Existe trabajo cooperativo entre los estudiantes permitiendo a los niños con necesidades educativas especiales opinar y participar en grupos de estudio?	Dependiente	ORDINAL	Este indicador será evaluado por medio del instrumento de evaluación
Los docentes reciben una formación idónea para apoyar los procesos educativos de las personas con algún tipo de discapacidad.	Dependiente	NOMINAL	Este indicador será evaluado por medio del instrumento de evaluación
La institución busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura".	Dependiente	NOMINAL	Este indicador será evaluado por medio del instrumento de evaluación
Conocen sobre los diagnósticos de cada uno de los estudiantes con NEE, identificando sus características, con el propósito de identificar sus barreras para el aprendizaje y garantizar la participación y la adquisición de nuevos conocimientos adaptando su PEI a las necesidades del estudiante?	Dependiente	NOMINAL	Este indicador será evaluado por medio del instrumento de evaluación
La institución cuenta con equipos con tecnología de punta como máquina inteligente de lectura, textos en macrotipo y Braille, impresora Braille, libro hablado, Jaws que es un lector de pantalla capaz de leer todos los textos que aparecen en ella e incluso los menús de Windows y de muchos otros programas	Dependiente	ORDINAL	Este indicador será evaluado por medio del instrumento de evaluación
El profesorado cuenta con las herramientas para atender las diversas condiciones de las poblaciones que asisten al aula	Dependiente	NOMINAL	Este indicador será evaluado por medio del instrumento de evaluación
Se realiza un seguimiento consiente evaluando el cumplimiento de logros de los estudiantes con NEE	Dependiente	NOMINAL	Este indicador será evaluado por medio del instrumento de evaluación

Los estudiantes con limitación sensorial cuentan con herramientas que le permitan adaptarse al entorno	Dependiente	NOMINAL	Este indicador será evaluado por medio del instrumento de evaluación
Existe intérpretes de lengua de señas, modelos lingüísticos y culturales y el material didáctico de tipo visual que permita el desarrollo de la competencia para leer y escribir la lengua castellana.	Dependiente	ORDINAL	Este indicador será evaluado por medio del instrumento de evaluación

9. PLAN DE RECOLECCION DE INFORMACION

9.1 HERRAMIENTAS DE RECOLECCION DE LA INFORMACION

Para el proceso de investigación emplearemos dos instrumentos de recolección de la información, inicialmente se aplicará una lista de chequeo como una herramienta que se utiliza para realizar la evaluación de un tema, que se desee identificar, las ventajas y problemas en busca de una solución para ellas. La Lista de chequeo es también la evaluación y verificación que se le emplean a las normas que se realicen o utilización de elementos en un espacio determinado, va dirigida a los docentes y directivos de las instituciones privadas, cuenta con 10 preguntas sobre conceptos básicos sobre la inclusión educativa, sobre conocimiento de la normas de inclusión y si en su institución existen casos de alumnos con necesidades especiales, este formato se realiza para identificar con mayor claridad cuales colegios participarían en la investigación reduciendo el total de la muestra, identificando que con 6 respuestas o más entran dentro de la selección de la muestra a investigar. Esta lista es elaborada por los aspirantes al título de Especialistas en Administración de la Salud y avalada por el Asesor Científico de la investigación.

Una vez se haya reducido la muestra se elaborará y aplicará un segundo instrumento de evaluación donde se identificará la adherencia a la norma dentro de las instituciones y la importancia que se le da al estudiante con necesidades educativas especiales. Estos datos a su vez serán analizados y tabulados dándole más credibilidad y validez a la información recolectada.

9.2 ESTRATEGIAS

Como estrategia se emplea un plan de acción dirigido a los colegios que participen en la investigación, este plan se diseña con base a los resultados arrojados por el

instrumento de valoración, a partir de esto se estructura un proceso de investigación con los docentes y directivos analizando los planes educativos instituciones y las adaptaciones a las mismas en caso de existir, facilitando la participación de los estudiantes de manera eficaz y cumpliendo con las normativas actuales en Colombia sobre la inclusión escolar, a su vez se emplearan estrategias educativas que le permitan a los docentes y directivos conocer sobre las diferentes alternativas que tienen para realizar una adecuada inclusión educativa garantizando el aprendizaje y el acceso a las diferentes clases permitiéndole a los estudiantes no solo aceptar la diversidad sino también incluirla permitiendo un mejor desempeño en las diferentes actividades escolares, asimismo es vital concientizar a los docentes sobre las diferentes normativas y posibles sanciones que pueden acarrear el hecho de no realizar una adecuada inclusión

9.3 CONSENTIMIENTO INFORMADO

Según el Ministerio de Protección Social (2009), el consentimiento informado es la aceptación libre por parte del paciente de un acto diagnóstico después de haberle comunicado adecuadamente su situación clínica. En el estudio de investigación se utiliza el consentimiento informado, el cual consiste en realizar un escrito dirigido a los docentes y directivos de los principales colegios de la ciudad de Cúcuta que cumplan con los criterios de inclusión donde se llevara a cabo el estudio de investigación de los aspirantes al título de Administradores de la Salud de la Universidad Católica de Manizales, donde se explica el proceso a ejecutar con la población, con el objetivo de informar el proceso para dar el consentimiento de información y aprobación hacia la realización de la observación, estudio, toma de evidencias (fotos, videos) que serán archivados en medio físico y magnético en las instituciones y una copia a la Biblioteca de la Universidad Católica de Manizales. (anexo)

9.4 MUESTRA

Sampieri, Fernández & Baptista (2010), definen “la muestra como un subgrupo de la población, un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población”. La muestra objeto de estudio donde se levara a cabo el estudio de investigación.

La investigación evidencia un muestreo mixto, combina la selección aleatoria inicialmente cuando se realiza la selección de la población de educativa inicial, sucesivamente se realiza la selección de acuerdo a los criterio de inclusión y exclusión, Se realizo la consulta permanente a la secretaria de Educación de la ciudad determinando que existen 131 instituciones educativas no oficiales, de las cuales 79 son instituciones que ofrecen la educación inicial , al aplicar la lista de chequeo para fijar la población total, 60 instituciones son sujetas al estudio.

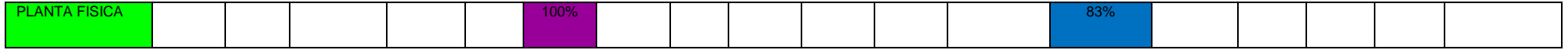
11 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	07- 2017	08- 2017	09- 2017	10- 2017	11- 2017	12- 2017	01- 2018	02- 2018	03- 2018	04- 2018	05- 2018	06- 2018
Identificar la pregunta de investigación												
Elaboración del proyecto de investigación												
Creación de la lista de chequeo												
Primera asesoría												
Recolección de la información												
Aplicación de lista de chequeo												
Selección de la muestra												
Aplicar instrumento de valoración												
Tabular y realizar análisis de resultados												
PRESENTACION PROYECTO DE INVESTIGACION												

12. RESULTADOS Y ANALISIS

ANALISIS DE RESULTADOS FORMATO DE EVALUACIÓN DE ADHERENCIA A LA NORMATIVA VIGENTE DE INCLUSION EDUCATIVA

	En la ficha de inscripción se les pregunta a los padres de familia si su hijo/a tiene alguna necesidad educativa especial (NEE), una discapacidad y de qué tipo																	
	Existe un cambio en la cultura (Incluyendo actitudes, valores y accesibilidad), las políticas y las prácticas educativas.	83%			83%													
	además de la asignación del personal de apoyo, incluyen materiales didácticos y equipos educativos para favorecer la enseñanza y el aprendizaje, didácticas flexibles que permitan al docente enseñar mejor y garanticen al estudiante las condiciones para aprender más y mejor; y generar alianzas estratégicas para que esos apoyos complementarios lleguen oportunamente a la escuela		63%															
	realizan adaptaciones curriculares en pro de un aprendizaje significativo adaptando su plan de estudios a las necesidades del estudiante con necesidades educativas especiales		75%															
	Existe claridad en cuáles son las limitaciones físicas cognitivas y sensoriales que se pueden presentar en los procesos d inclusión y como abordarlos?																	
	Cuentan con rutas de acceso eliminando barreras arquitectónicas facilitando la movilidad independiente del estudiante?																	
	a participación de los estudiantes en eventos culturales es efectiva permitiendo formas de expresión verbal y corporal dentro de la comunidad educativa?				92%													
	Involucra la reestructuración de la cultura, las políticas y la práctica en los colegios para que respondan a la diversidad de los alumnos en su localidad.				50%													
	Existe trabajo cooperativo entre los estudiantes permitiendo a los niños con necesidades educativas especiales opinar y participar en grupos de estudio?				100%													
	Los docentes reciben una formación idónea para apoyar los procesos educativos de las personas con algún tipo de discapacidad.								67%									
	La institución busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura .								67%									
	Conocen sobre los diagnósticos de cada uno de los estudiantes con NEE, identificando sus características, con el propósito de identificar sus barreras para el aprendizaje y garantizar la participación y la adquisición de nuevos conocimientos adaptando su PEI a las necesidades del estudiante?									58%								
	La institución cuenta con equipos con tecnología de punta como máquina inteligente de lectura, textos en macrotipo y Braille, impresora Braille, libro hablado, Jaws que es un lector de pantalla capaz de leer todos los textos que aparecen en ella e incluso los menus de Windows y de muchos otros programas.																	
	El profesorado cuenta con las herramientas para atender las diversas condiciones de las poblaciones que asisten al aula											92%						
	Se realiza un seguimiento consistente evaluando el cumplimiento de logros de los estudiantes con NEE												50%					
	Los estudiantes con limitación sensorial cuentan con herramientas que le permitan adaptarse al entorno													100%				
	Existe intérpretes de lengua de señas, modelos lingüísticos y culturales y el material didáctico de tipo visual que permita el desarrollo de la competencia para leer y escribir la lengua castellana.														83%			
	Existe tutores y uso de materiales didáctico accesible con el fin de desarrollar sus funciones mentales superiores. (atención, concentración, memoria)															100%		
CULTURA																		
EDUCACIÓN	70%																	



 **CUMPLE**

 **NO CUMPLE**

 **NO RESPONDE**

ANALISIS DE RESULTADOS

CULTURA.

Se puede evidenciar un cambio notable en la cultura, viendo más aceptación por las personas con necesidades educativas especiales, con un promedio de 83% donde los padres de familia afirmaron que las políticas de accesibilidad a la educación inclusiva les exige un cambio en las prácticas educativas en pro de facilitar el acceso a la educación a toda la población, permitiéndole a los estudiantes participar en eventos culturales dando la oportunidad de expresarse y dar opiniones dentro de su comunidad educativa (92%), así bien se puede evidenciar que existe un trabajo cooperativo entre los estudiantes permitiendo a los niños con capacidades especiales dar una opinión y participar en un grupo de estudio (100). Asimismo se puede entrever que si bien hay un cambio en la cultura, aun no hay claridad sobre cuáles pueden ser las limitaciones físicas, cognitivas y sensoriales y como se abordan para garantizar una inclusión educativa (83%), desconocer cuales son las cualidades especiales a los estudiantes con necesidades educativas especiales interfieren en la adecuada inclusión educativa y esto a su vez hace que no se pueda adaptar el plan de estudio a las necesidades de los alumnos, si bien hay acceso a la educación hay desconocimiento de las habilidades de los niños y los diferentes tipos de aprendizaje (58%)

EDUCACIÓN

Es preocupante que el 67% de las instituciones de educación inicial tengan una formación idónea para apoyar los procesos de educación con necesidades educativas especiales, y que el 92% de la población niegue que los docentes cuentan con herramientas para atender las diversas condiciones de la población (50%), más preocupante que no se realice un seguimiento consiente en pro del cumplimiento de los logros trazados en el plan de estudio(100%) y que no se cuenten con modelos lingüísticos y material didáctico que permita desarrollar las competencias de los estudiantes, evidenciando poca adherencia a los requerimientos que por ley deben cumplirse dentro de las entidades educativas.

PLANTA FISICA.

Las instituciones educativas con espacios para la accesibilidad eliminando barreras arquitectónicas que le permitan a los niños deambular de forma independiente (100%) tratándose de educación inicial las barreras arquitectónicas serían las únicas adecuaciones en la planta física que se tendrían en cuenta

La institución cuenta con equipos con tecnología de punta como máquina inteligente de lectura, textos en macrotipo y Braille, impresora Braille, libro hablado, Jaws que es un lector de pantalla capaz de leer todos los textos que aparecen en ella e incluso los menús de Windows y de muchos otros programas

13. CONCLUSIONES

- La comunidad educativa no tiene mayor conocimiento de dicha temática y así mismo no podrá mejorar las condiciones institucionales y de prestación del servicio educativo, con una atención adecuada y mejor orientada hacia el desarrollo igualitario y de mejoramiento impartiendo una educación de calidad e integral.
- El apoyo terapéutico se ha visto de forma aislada ante esta población, cuyo trabajo integral en el aprendizaje es de gran valor y aporte para esta temática, es importante considerar el trabajo conjunto de todas estas áreas directamente en el aula donde se lleva a cabo procesos de inclusión escolar
- No podemos hablar de una inclusión ya que garantizar un cupo no garantiza un aprendizaje significativo, el desconocimiento de la normas de inclusión hacen que las instituciones aislen los estudiantes con necesidades educativas especiales, no por discriminación sino por temor al no saber abordar diagnósticos e impresiones diagnosticas.

- En las instituciones de educación inicial no hay adherencia a las normas de inclusión educativas en menores con capacidades especiales, por falta de educación y por poco apoyo de la secretaria de educación, observando que solo garantizan los cupos escolares si los padres de familia realizan las adaptaciones curriculares y aporta sombra terapéutica en el caso de ser necesario, las entidades educativas no están preparadas para abordar casos especiales ni cuentan con el personal idóneo para un aula de apoyo empobreciendo el aprendizaje de los niños, es vital reeducar a las entidades educativas inicialmente sobre aspectos patológicos, luego realizar un análisis exhaustivo de la ley para de este modo crear conciencia y así enriquecer el aprendizaje no solo en conocimiento sino también en valores y principios.

14. RECOMENDACIONES

- Analizar los planes educativos institucionales
- Realizar capacitaciones a cuerpo docente sobre la normatividad vigente y la metodología de aplicación dadas por el profesional experimentado en el área.
- El personal de apoyo terapéutico emplear estrategias educativas que le permitan a los docentes y directivos conocer sobre las diferentes alternativas que tienen para realizar una adecuada inclusión educativa garantizando el aprendizaje y el acceso a las diferentes clases permitiéndole a los estudiantes no solo aceptar la diversidad sino también incluirla permitiendo un mejor desempeño en las diferentes actividades escolares, asimismo es vital concientizar a los docentes sobre las diferentes normativas y posibles sanciones que pueden acarrear el hecho de no realizar una adecuada inclusión

15. GLOSARIO

- **INCLUSION:** es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005)
- **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:** aquel que requiere, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, atención específica, derivadas de diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial".
- **NORMOTIPICO:** desarrollo normal, dentro de los estándares de crecimiento y desarrollo sensoriomotor.
- **CAPACIDADES EXTRAORDINARIAS:** personas que sobrepasan a la media, por poseer un coeficiente intelectual superior a los demás
- **ACCESIBILIDAD:** es el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio ya sea de salud o educación.
- **EDUCACION:** Formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.
- **EDUCACIÓN ESPECIAL:** Educación dirigida a personas que tienen problemas físicos o psíquicos. En "un centro de educación especial"

- **PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL:** es el enunciado general que concreta la misión y la enlaza con el plan de desarrollo institucional; es decir, enuncia los planos fundamentales de acción institucional a través de los que se realiza la misión y se le da sentido a la planeación a corto, mediano y largo plazo.
- **ADAPTACION CURRICULAR:** Son todos aquellos ajustes o modificaciones que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa desarrollada para un alumno con el fin de responder a sus necesidades educativas especiales (n.e.e.) y que NO pueden ser compartidos por el resto de sus compañeros.
- **NORMATIVA:** todo consenso establecido de manera social, que toma fuerza sujetando al individuo a la obligatoriedad.

16. BIBLIOGRAFIA

Blanco, G. (1999). Hacia una escuela para todos y con todos: Proyecto principal de educación. Recuperado de: http://innovemosdoc.cl/diversidad_equidad/investigacion_estudios/hacia_una_escuela.pdf Booth, T., et al. (2000).

Congreso de Colombia. Ley 361 de 1997. Sobre los mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: http://javeriana.edu.co/redcups/Ley_361_mecanismos_integracion_social.pdf
Fontes, R. & Pletsch, M. (2006).

La Inclusión Escolar de Alumnos con Necesidades Especiales: Directrices, Prácticas y Resultados de la Experiencia Brasileña. Revista Mexicana Educar No.37 , 1-10. 49 Giraldo, G. (2010).

Inclusión Educativa de Niños con Altas Capacidades y Talentos. Inclusión y Talento. Equidad en una Educación de Calidad. Bogotá, Colombia: Ediciones Buinaima. Meléndez, L. (2001). ¿Retraso Mental, Discapacidad Cognitiva O Discapacidad Intelectual...? Un Debate Inclusionista. Ponencia presentada en el I Congreso Internacional sobre Discapacidad Cognitiva. Medellín, Colombia. Meléndez, R. (2009).

El Currículo de la Inclusión. Aspectos Clave de la Educación Inclusiva. Salamanca: Publicaciones del INICO, Colección Investigación. Ministerio de Educación Nacional. (2008).

Índice de Inclusión. Programa de Educación Inclusiva con Calidad. Construyendo Capacidad Institucional para la Atención a la Diversidad. Guía y Herramienta. Bogotá, Colombia. Ministerio de Educación Nacional (2010).

Plan Sectorial 2010-2014. Documento No. 09. Bogotá, Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2012).

Orientaciones Generales Para La Atención Educativa De Las Poblaciones Con Discapacidad, en el Marco del Derecho A La Educación. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 366 de 2009. Por Medio del Cual se Reglamenta la Organización del Servicio de Apoyo Pedagógico Para la Atención de

los Estudiantes Con Discapacidad y Con Capacidades o Con Talentos Excepcionales En El Marco de la Educación Inclusiva. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-182816.html> Ministerio de Educación Nacional.

Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-85906.html> 50 Ministerio de Salud y Protección.

Ley 1306 de 2009. Por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de incapaces emancipados. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1306_2009.html Moliner, O. (2008).

Convención Sobre los Derechos del Niño. Recuperado de: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm> Organización de Estados Americanos. (1988).

Convencion sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo. Organización Mundial de la Salud. (2001).

Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y la salud. Ginebra, Suiza. Organización Mundial de la Salud. (2011).

Resumen informe mundial sobre la discapacidad. Ginebra, Suiza. 51 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1990).

La Evaluación Como Aprendizaje: Una Flecha en la Diana. Madrid, España: Ed. Narcea. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 2082 1996. Por el Cual se Reglamenta la Atención Educativa para Personas con Limitaciones

o con Capacidades o Talentos Excepcionales. Bogotá, Colombia. Recuperado de:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1519> Secretaria
General del Senado de la República.

Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la “convención sobre los
derechos de las personas con discapacidad”, adoptada por la asamblea general de
las naciones unidas el 13 de diciembre de 2006. Bogotá, Colombia. Recuperado de:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1346_2009.html
Stenhouse, L. (1985). Investigación y Desarrollo del Currículum. (3ra Ed.). Madrid.
España: Editorial Morata. Todo Sobre Adaptaciones Curriculares.

http://www.redpapaz.org/inclusion/index.php?option=com_content&view=article&id=122&Itemid=75 kit papaz, herramientas de inclusión, reconocemos y valoramos la
diferencia

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN
UN ESTUDIO DE INVESTIGACION



**ADHERENCIA A LA INCLUSION ESCOLAR EN MENORES CON
CAPACIDADES EXTRAORDINARIAS EN LOS PRINCIPALES COLEGIOS DE
CUCUTA**

INVESTIGADORES: SHARON HERNANDEZ ALVARADO
MARIA ALEJANDRA VILLAMIZAR CORSO

COLEGIO: _____

A usted se le está invitando a participar en este estudio de investigación como requisito de proyecto de grado de la especialidad Administración de la salud de la Universidad Católica de Manizales. Este proceso se conoce como consentimiento informado, siéntase con absoluta libertad para preguntar sobre cualquier aspecto que le ayude a aclarar sus dudas al respecto.

Una vez haya comprendido el estudio y si usted desea participar, entonces se le pedirá que firme esta forma de consentimiento, de la cual se le entregará una copia firmada y fechada.

El objetivo de la investigación es Diagnosticar cómo se está abordando la adherencia efectiva a la normatividad vigente 2018 sobre inclusión escolar en las principales instituciones educativas de la ciudad de Cúcuta que manejen procesos inclusivos a nivel educativo.]

Firma participante _____

Firma Investigadores _____

ADHERENCIA A LA INCLUSION ESCOLAR EN MENORES CON CAPACIDADES EXTRAORDINARIAS
EN LOS PRINCIPALES COLEGIOS DE EDUCACION INICIAL DE CUCUTA



FORMATO DE EVALUACION

Responda de acuerdo a su percepción y conocimiento sobre la inclusión escolar en la institución donde labora

PREGUNTA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO RESPONDE
1. En la ficha de inscripción se les pregunta a los padres de familia si su hijo/a tiene alguna necesidad educativa especial (NEE), una discapacidad y de qué tipo.			
2. Existe un cambio en la cultura (incluyendo actitudes, valores y accesibilidad), las políticas y las prácticas educativas.			
3. además de la asignación del personal de apoyo, incluyen materiales didácticos y equipos educativos para favorecer la enseñanza y el aprendizaje, didácticas flexibles que permitan al docente enseñar mejor y garanticen al estudiante las condiciones para aprender más y mejor; y generar alianzas estratégicas para que esos apoyos complementarios lleguen oportunamente a la escuela			
4. realizan adaptaciones curriculares en pro de un aprendizaje significativo adaptando su plan de estudios a las necesidades del estudiante con necesidades educativas especiales			
5. Existe limitación clara de las deficiencias como limitaciones a largo tiempo de las funciones físicas, intelectuales o sensoriales			
6. Cuentan con rutas de acceso eliminando barreras arquitectónicas facilitando la movilidad independiente del estudiante?			
7. la participación de los estudiantes en eventos culturales es efectiva permitiendo formas de expresión verbal y corporal dentro de la comunidad educativa?			
8. Involucra la reestructuración de la cultura, las políticas y la práctica en los colegios para que respondan a la diversidad de los alumnos en su localidad.			

ADHERENCIA A LA INCLUSION ESCOLAR EN MENORES CON CAPACIDADES EXTRAORDINARIAS
EN LOS PRINCIPALES COLEGIOS DE EDUCACION INICIAL DE CUCUTA



9. Existe trabajo cooperativo entre los estudiantes permitiendo a los niños con necesidades educativas especiales opinar y participar en grupos de estudio?			
10. Los docentes reciben una formación idónea para apoyar los procesos educativos de las personas con algún tipo de discapacidad.			
11. La institución busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura".			
12. Conocen sobre los <u>diagnosticos</u> de cada uno de los estudiantes con NEE, identificando sus características, con el propósito de identificar sus barreras para el aprendizaje y garantizar la participación y la adquisición de nuevos conocimientos adaptando su PEI a las necesidades del estudiante?			
13. La institución cuenta con equipos con tecnología de punta como máquina inteligente de lectura, textos en <u>macrotipo</u> y Braille, impresora Braille, libro hablado, <u>Jaws</u> que es un lector de pantalla capaz de leer todos los textos que aparecen en ella e incluso los menús de Windows y de muchos otros programas.			
14. El profesorado cuenta con las herramientas para atender las diversas condiciones de las poblaciones que existen en el aula.			
15. Se realiza un seguimiento consistente evaluando el cumplimiento de logros de los estudiantes con NEE			
16. Los estudiantes con limitación sensorial cuentan con herramientas que le permitan adaptarse al entorno			
17. Existe intérpretes de lengua de señas, modelos lingüísticos y culturales y el material didáctico de tipo visual que permita el desarrollo de la competencia para leer y escribir la lengua castellana.			
18. Existe tutores y uso de materiales didáctico accesible con el fin de desarrollar sus funciones mentales superiores. (atención, concentración, memoria)			

LISTA DE CHEQUEO



Objetivo: conocer cuál es la adherencia a las normas de inclusión educativas en los principales colegios privados, respondiendo a nuestra pregunta de investigación requisito a grado de Especialistas en Administración de la salud.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas para completar una encuesta; la participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Por favor, responda a continuación de cada pregunta marcando con una x.

PREGUNTA	SI	NO
1. Ha escuchado sobre inclusión escolar?		
2. En su institución existen casos de inclusión educativa?		
3. Sabe usted que debe hacer si en su aula escolar existe un estudiante con alguna condición de discapacidad?		
4. cree usted que es viable un niño "normo típico" comparta aula con un niño con necesidades especiales		
5. Conoce usted que en la actualidad todos los colegios deben aceptar a cualquier niño sin hacer discriminación alguna?		
6. Dentro de su institución ha conocido casos de discriminación por alguna condición en particular?		
7. Conoce usted en que consiste la LEY 1618?		
8. . conoce sobre la aplicación de la educación inclusiva en su institución?		
9. sabe de las patologías que trabaja en el proceso inclusivo de su institución?		
10. Considera importante que dentro de las instituciones educativas se cuenten con profesionales que intervengan como apoyo escolar?		

Sus comentarios son importantes para nosotros... si tiene una sugerencia, queja o comentario sobre este formato de recolección por favor diligénciela en la parte de atrás de este documento.

MUCHAS GRACIAS